

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8144** A CORUÑA

Fernando Santiso Vázquez, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento nº 6/2020-L, por auto de 10 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora xamaive norte s.l. con cif B 70491139 y con domicilio social en Polígono Río do Pozo, Rúa dos Cesteiros, parcela B-8, Narón- A Coruña.

2.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el boletín oficial del estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos por letrado (art. 184.3 de la lc)

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado D. Ramón José Gento Castro con despacho profesional en calle Emilia Pardo Bazán nº 29-4º, 15005 A Coruña. Tlf 881 897 194, fax 881 897 166. Email: [concursoxamaivenorte@gcrr.es](mailto:concursoxamaivenorte@gcrr.es)

A Coruña, 20 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200009550-1